



Villacañas, 9 de febrero de 2022

Estimadas familias,

Nos ponemos en contacto con ustedes para comunicarles la información que nos ha transmitido la Consejería de Educación Cultura y Deportes:

*“Mediante el presente correo le informo que con fecha **9 de febrero de 2022** se ha publicado el **Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.** En dicho Real Decreto se establece el uso obligatorio de la mascarilla para personas de seis años en adelante en determinados supuestos como espacios interiores, eventos multitudinarios al aire libre o en el uso de medios de transporte.*

*Queda fuera de esa obligatoriedad de uso de mascarilla las actividades que se realicen al aire libre y que no sean eventos multitudinarios, como por ejemplo: los recreos en patios escolares o actividades educativas al aire libre siempre que no se produzcan aglomeraciones y se garantice el mantenimiento de la distancia de seguridad.”*

Como centro educativo consideramos que el espacio de recreo es un momento lúdico en el cual el alumno debe sociabilizar, jugar, interactuar,... **Ante la dificultad para garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad entre los alumnos durante el momento del recreo, aconsejamos el uso de mascarilla durante el mismo y pedimos su colaboración para ello.**

Estamos viviendo una situación de pandemia muy delicada donde prima la salud de toda la comunidad educativa.

Ante cualquier novedad al respecto nos pondremos en contacto con ustedes.

Un saludo

La Dirección